MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud: 401812

Número de orden de compra a modificar: 123185

Entidad compradora: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Nombre del solicitante: Sandra Liliana Martinez Chaparro

Proveedor: NEX COMPUTER S.A.S.

Mecanismo de agregación de demanda: ETP III

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra

Fecha: 2024-03-22 14:36:04

Campos a Actualizar

Campo Valor Actual Nuevo Valor

Fecha de vencimiento 2024-03-22 2024-04-05

Cuentas asociadas

 Id
 Nombre
 Código
 Segmento 1
 Segmento 2

 117674
 CDP PROCESO ETP 2023
 CDP -312423
 CDP
 312423

Artículos actuales

No Artíçulo Cantidad Unidad Precio Cuenta Total

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-62. ETP ETP 5100 AVANZADA ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA SSD 1 TB PCIe 32 GB Zona 1	376.0	0.55 Metros	2874698.16	CDP -312423	1080886508.16
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 NA NA NA NA Todas las zonas		0.55 Metros	39806.70	CDP -312423	14967319.20
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE COMPONENTE Certificacion Epeat Gold NA NA NA NA NA		0.55 Metros	3980.67	CDP -312423	1496731.92
4 {	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA NA		0.55 Metros	3980.67	CDP -312423	1496731.92

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE COMPONENTE Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H NA NA NA NA Todas las zonas		0.55 Metros	3980.67	CDP -312423	1496731.92
6	etp03 - SERVICIO-AIO- 171. SERVICIO SERVICIO Mantenimiento preventivo NA NA NA NA NA Zona	752.0	0.55 Metros	9050.00	CDP -312423	6805600.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 179. SERVICIO SERVICIO Garantia extendida por ETP 2 anos adicionales NA NA NA NA Todas las zonas	376.0	0.55 Metros	73528.00	CDP -312423	27646528.00
8	etp03 - COMPONENTE- AIO-185. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO	376.0	0.55 Metros	0.00	CDP -312423	0.00
9	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	215611268.80	CDP -312423	215611268.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

OTROSÍ 3: De acuerdo con la solicitud del CONTRATISTA, la aceptación de la SUPERVISIÓN y que la administración la considera viable por ser bienes necesarios para el cumplimiento de la misión institucional; Que la misma se regirá por las Leyes 80/93,1150/07,1474/11,1882/18 y 2069/20, 2195/22, Dc1082/15 y demás reglamentarios, así como por el CC y C.Co; Que por lo expuesto y de acuerdo a lo preceptuado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, Cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria", numeral 6.19, las partes acuerdan: 1- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de abril de 2024. 2- El CONTRATISTA se compromete a presentar la modificación de la garantía por el contenido de este OTROSÍ. 3.- Quedan vigentes y sin variación las demás estipulaciones de la Orden de Compra y demás información complementaria (Ver anexos que integran este otrosí).

Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Japes Martinet

Documento: 51.827.460

Firma de proveedor

Nombre: Uriel Roman Camargo

Documento: 79.341.344

BH MEDICINA HWY IEGAI Y EVOY CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Cádiaa	اماما	formata.		44 5 00	٠,
Codigo	uei	ioimato:	DG-A-P-1	14-6-00	JΙ

Versión:03

Página 1 de 3

		1º. INFORMA	<u>CIÓN GE</u>	NERAL DEL COI	NTRATO/CONVEN	IIO			
No. DE CONTRATO	/CONVENIO:	0186-SG-2023 OF	rden de	COMPRA 123185					
OBJETO DEL CONTRATO/CONV	ENIO:				Y ACCESORIOS PAI ACUERDO MARCO I				NAL DE MEDICINA 1P-2021.
CONTRATISTA/AS	OCIADO:	NEX COMPUTER :	S.A.S.						
		2º.	INFORM	IACIÓN DE LA E	JECUCIÓN				
PLAZO DE EJECUCIÓ Como lo determine el contra		MESES:				DÍAS:		57	
No. Certificado de Di Presupuestal – CDP En caso de que existan vario forma descendente	•	312423 338723		FECHA (DD/MM/AA)	5/12/2023 28/12/2023	`	VALOR \$		5.653.973.276 448.938.733,72
No. Registro Presupo Compromiso - CRP En caso de que existan vario forma descendente		1002923 1006423		FECHA (DD/MM/AA)	27/12/2023 29/12/2023	`	VALOR \$		901.468783,01 448.938.636.91
APROBACIÓN DE LA	GARANTIA Marg	ue con una X. según		SI	NO		Fecha (robación:
corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente							(Contra	ato:27/12/2023 ón:09/01/2024
FECHA DE INICIO (DE	D/MM/AA)		27/12/2	2023					
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación er Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.						FECHA TERM: (DD/M	INACIÓN		22/03/2024
		3º. DATOS	DE LA	SUPERVISIÓN/	INTERVENTORIA				
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique) SONIA CASTAÑEDA NEIRA / PABLO MARTINEZ SALCEDO									
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)				^R 51922702 / 114					
CARGO DEL SUPERVI INTERVENTOR (segú	SOR O NÚMERO	CONTRATO			A GRUPO NACIONA PROFESIONAL UNIV			S DE I	INFORMACIÓN Y
				TUD DE MODII	FICACIÓN				
Las modificaciones al contrat									
supervisión/interventoría reali									
complementario al contrato el apruebe; 4) Que el Proveedo								3) Que	la ordenación del gasto la
apruebe, 4) Que el Floveeuo	Prórro		X	Suspen		para la III	ouilicacion.		
Marque con una	Adició		^	Reinicio/Rea					
(x), según	Cesió			Reduce					
corresponda la				Otros - En est					
solicitud:	Terminac liquidación a		des	scribirse claramente e	en la justificación en				
E0 311CT		-	ND V 60	que consiste esa	modificación.	ONTO	ACTUAL A	. DE	A1 77 A D

5°. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL A REALIZAR Conforme con la solicitud del contratista Nex Computer S.A.S recibida el día 22 de marzo de 2024, por medio de la cual manifiesta:

(...) "respetuosamente solicitamos aceptar la prorroga para la entrega parcial de 89 maquinas distribuidas a nivel nacional, esto teniendo en cuenta que las maquinas correspondientes a la ciudad de Bogota (287) ya fueron entregadas en su totalidad, y considerar una ampliación de plazo de ejecución contractual hasta el día 04 de abril de 2024 para la entrega de las maquinas restantes, en los términos de ejecución de la orden de Compra en Referencia."

La supervisión procedió a evaluar dicha solicitud, y entendiendo que el despacho a las sedes contempladas en la Zona 1 ya fueron realizados por medio de una empresa transportadora "Envia", y que se adjuntaron los estados de envió donde se indica entregas para el día de hoy 22 de marzo de 2024, pero en ciudades como Cali y Bucaramanga la empresa transportadora indica novedades por lo cual el día de hoy no se entregarían los equipos. Por lo cual la supervisión ve factible conceder prórroga a la orden de compra 123185 hasta máximo el día 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que la semana

MEDICINA EXIEGAL V ZO CLENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001

Versión:03

Página 2 de 3

del 25 al 29 de marzo el país se encuentra en celebración religiosa de Semana Santa, lo cual puede generar atrasos o represar envíos a la empresa transportadora.

Que, apoyados en el concepto jurídico que indica, "el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, señala que la contratación además de buscar el cumplimiento de los fines estatales tiene como fin primordial de la Administración el utilizar todos los medios posibles, para asegurar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 4 indica "Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato".

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las prevista en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales

Que, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de estos bienes, esta supervisión considera que es viable la aceptación de la prórroga y sugiere a la ordenadora del gasto se acepte prorrogar la mencionada Orden de Compra hasta el 5 de abril de 2024, lo anterior, considerando los tiempos en el desarrollo de los trámites necesarios para la entrega de la totalidad de los bienes; esto, sin afectación de los principios de contratación estatal.

Esta prórroga no genera costos adicionales para la entidad.

6°. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

(LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA, realizará un análisis sobre el estado actual del contrato/convenio), incluyendo el cumplimiento de obligaciones, plazo y condiciones técnicas de bines, obras o servicios contratados.

	(-enerales	Las descritas en el Acuerdo Marco de Precio, y a la fecha la supervisión estima su cabal cumplimiento.
Obligaciones contractuales	Específicas	Las descritas en el Acuerdo Marco de Precio y a la fecha no se han recibido los insumos conforme lo pactado, sin embargo, se espera de cumplimiento en el plazo otorgado en la presente prórroga.
Plazo	En el plazo actual	no se han recibido ningún ETP o accesorio correspondiente a la orden de compra

Valor versus forma de pagos del La forma de pago determina que se pagará luego de recibir en su totalidad los ETP y sus contrato/convenio componentes correspondientes a la Orden de Compra.

7°. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

				Tipo o	de modificación	(identifíque	lo con una X)			Plazo (meses o	Valor Total con	
N°	Fecha de la Modificación (AAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Prórrog a	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reduccio nes	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modifica ción de condicion es técnicas)	días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspension es y reinicios, a la fecha del informe	Adiciones y Reducciones a la fecha del informe	
	28/12/2023		х							57	1.350.407.419,92	
	21/02/2024	Х								86	1.350.407.419,92	

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO \$ 1.350.407.419,92			VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 1.350.407.419,92	
---	--	--	-------------------------------------	---------------------	--

MEDICINA EVALEGAL V VENCENCIAS FORENSES

1. 20240321171715312.pdf 2. PRORROGA OC123185-2.pdf

3. Novedades.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código del formato: DG-A-P-114-F-001
Versión:03
Página 3 de 3

VALOR ADICIONES	\$
VALOR REDUCCIONES	\$
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y la indicado en el contrato/convenio.	\$
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	\$
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 1.350.407.419,92
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SEC	OP II / TIENDA VIRTUAL
modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámit	
9°. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MO	
NOMBRE Y APELLIDOS SONIA CASTAÑEDA NEIRA / PA CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZA	BLO MARTINEZ ADO / PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Sonia Castaffeo Neira Coordinadora Grupo Nacional De Jecnologías De Información Y Desarrollo Profe	Pablo Martinez Salcedo sional Universitario del Grupo Nacional De Tecnologías De Información Y Desarrollo
Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, por informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos. **Proyectó:* Pablo Emilio Martinez salcedo — Profesional Universitario — GNTID **Revisó:* Pablo Emilio Martinez salcedo — Profesional Universitario — GNTID **Aprobó:* Sonia Castañeda Neira — Profesional Especializado — GNTID	drá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente
ANEXOS DE LA SOLI	CITUD

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Atn. Pablo Emilio Martinez Salcedo Supervisor contractual Vía E-mail

REF: Solicitud de Prorroga para la Orden de Compra No. 123185

Respetados Señores:

De acuerdo con el seguimiento establecido durante la ejecución del presente contrato en referencia, según el último estatus recibido, deseamos manifestarle:

- 1. Que el valor de la orden de compra es por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.350.407.419,92). Incluido el IVA del 19%
- 2. Que, como responsables de garantizar la correcta entrega, y al haberse identificado posibles demoras en carreteras para las entregas een su distribucion es nacional, es necesario solicitar una prórroga en el plazo de la orden de compra hasta el 5 de abril de 2024. Esto asegurará un cumplimiento sin inconvenientes y permitirá corregir cualquier problema identificado para garantizar una entrega exitosa.

PETICION:

- 1. Acorde a lo manifestado previamente, respetuosamente solicitamos aceptar la prorroga para la entrega parcial de 89 maquinas distribuidas a nivel nacional, esto teniendo en cuenta que las maquinas correspondientes a la ciudad de Bogota (287) ya fueron entregadas en su totalidad, y considerar una ampliación de plazo de ejecución contractual hasta el día 04 de abril de 2024 para la entrega de las maquinas restantes, en los términos de ejecución de la orden de Compra en Referencia.
- 2. Así mismo informamos que esta prorroga no incurrira en costos adicionales a la entidad.

Recibiremos notificación de nuestra petición en: Correo electrónico marketing@nex.com.co // uriel@nex.com.co Correo postal en la Cra 16 # 76-31 de Bogotá

Cordialmente

REPRESENTANTE LEGAL NEX COMPUTER SAS

Estatus Entregas en Ciudades OC 123185

Zayda Barreto <marketing@nex.com.co>

Vie 22/03/2024 11:05 AM

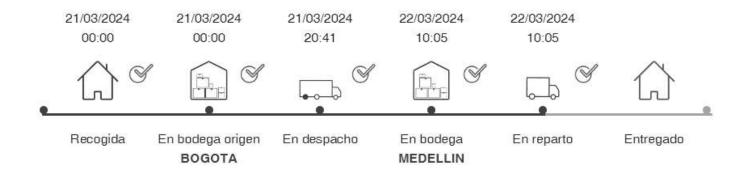
Para:Pablo Emilio Martinez Salcedo <pablo.martinez@medicinalegal.gov.co> CC:Danny Laverde <almacen@nex.com.co>

Hola pablo, el estado de las entregas esta así,. las enviadas fuera de Bogotá:

1. Medellín,

Estado:

EN REPARTO EN MEDELLIN



2. Bucaramanga,



Su envío presenta novedad: Su envío está viajando a la ciudad destino, por dificultades en carretera se podría ver afectado el tiempo de entrega establecido.

Centro de Operaciones	Ciudad	Dirección	Teléfono
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	CALLE 59 # 9 A - 96 KILOMETRO 6 VIA GIRON	(7) 6916977

3. Barranquilla,

DESPACHADA DESDE BOGOTA



4. Cali,



Su envío presenta novedad: Su envío será entregado según los tiempos establecidos.

Centro de Operaciones	Ciudad	Dirección	Teléfono
CALI	CALI-VALLE	CARRERA 35 B # 15 - 155	(2) 3842966

De acuerdo al estatus de las guías enviadas, algunas presentan novedad en las vías, lo mas probable es que no lleguen el dia de hoy si no mañana.

Agradezco de su colaboración,

Quedo atenta



icipal: Carrera 55 # 178-19 Bogota ncion al usuario Tel (1)7943670 #.envia.co

TE ES SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCANCIAS

ECCION: CARRERA 106 N 15 25 MANZANA 12 LOTE 74 BA P3

CEDULA / TI / NIT

COD. POSTAL ORIGEN 110921000

COD. POSTAL

El remitente declara que esta mercancía no es

contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

050040795

ORIGEN: BOGOTA DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA

RECIBE LOS

SABADOS: NO

CUENTA; 01-001-0011218

UNIDADES

22

PESO (Kgr)

246

PESO VOL

577

PESO A COBRAR(Kg

577

10000

FLETE VARIABLE

0

OTROS 0

Rehusado

No Reside

Dir, errada

No Reclamado

iros (Nov Operativa/cerrado)

oservaciones en la entrega:

GENERACION/ADMISION 21/03/2024 15:04 ATTE: NEX COMPUTER S A S GEN@NEX.COM.CO

750 CEDULA/TI/NIT 830110570-1 MEDICINA LEGAL

CRA 65 NRO. 80-325

3206517187

(S / 8 AM- -5 PM ERSON PULGARIN

bre CC.Remitente

CREDITO 014136777720

No.44

Na.35

No.40

No.34

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dio/2020 Agente Retenedor de IVA REG.DESTINO: MEDELLIN

Sula complementaria de devolucion

Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

CITA ENTREGA: Para Me y RF: Tiempo de entrega 48 horas habites despues de arribo o

INTENTO DE ENTREGA

THE CONTROLL TO THAT TO THE PROPERTY OF THE PR		AIO		0				1	RUANUI M.V.T.	10.100	,
SECURIO DE LA SERVICIO DE TRADADOS 1914 CONTROLOS DES TIVO PULCARAMANDA. SANTANDER RESIDUADA DES TIVO PULCARAMA								D: M:	۴	T F	l,
SECURIO DE LA SERVICIO DE TRADADOS 1914 CONTROLOS DES TIVO PULCARAMANDA. SANTANDER RESIDUADA DES TIVO PULCARAMA				OLDTADODTENIÒ				L			
CREDITO 0141367/4643 CREDITO 0141367/4643 CREDITO 0141367/4644 CREDITO 0141367/4643	ija expresa constancia que tuvo conecimiento del contr	rato que se encuentra publicado en la pagina wi	eb www.envia.co de Colvenes SAS y en las ca		ENVX COLVANES 5.A.S., Information of the control of	al Remitente que en cumplimen Mán el malamiento necessito a l compelania. Pare la presentaci	nto a lo key 1681 de 2012, nom a presidoide des servicio contre de da POR ramitiros si possi v	nas comblementares, Avisa de Pri lada, alanción de novedeba y/a ra eb www.smilacolvanes.com a 8 ja 1	ecidos y Politicas de Yratemieni ciámaciones, y será suministrada ines leielónics: 7943670	o de Galos Personales, su info Vinkarrerde a po Intervirlento	masán porsonal y iq us del sarvicia o vráme
SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCANCIAS SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCA	de	, соус солгению связани всерия вкриваелини	e con la suscripición de este documento. Para i	a prestaction del PUR remilirse	rusampanikasana				***************************************		
SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCANCIAS SERVICIO DE TRASPORTE DE MERCA	Carrera 86 # 176-10 80gota al usuario Tel (1)7943670					CREDITO	014136	774464			
Agein Blanchard Set 100 (1907) 1900/2007 1900/	a.co				ÇI	JFE			ndes Contribuyente	s Resoluci9061 D	ic/2020
PRIX COMPUTER S A S SECURIO DE CONTROL DE C					Ag	ente Retenedor de	IVA	VALUE CITA			
ONL CARRENA 100 N 15 25 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 101 N 5 25 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MICE STATE AND MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 101 N 5 25 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 101 N 5 25 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 102 N 5 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 103 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 104 N 5 MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE 7 40 A PS MEDICINA LEGAT. 105 MODERN DEPART OF MANAZANA 12 LOTE	NEX COMPUTER S A S			GA-SANTANDER				Para ME y RF: Tiemi	oo de entraga 48 ho		
PEDIONAL ESTATE OF THE PROPERTY OF CORRESPONDED TO THE PROPERTY OF CORRESPONDED TO THE PROPERTY OF CORRESPONDED TO THE PROPERTY OF THE PROPERT		NZANA 12 LOTE 74 BA P3							INTENTO	DE ENTREGA	
MEDICINALEGAL CALLE 45 # 151 CAMPOHERMOSO 22 STATE AND ACCIONATION SOCIETA SECURITY IN SOCIETA SECURIT		COD. POSTAL ORIGEN	NTA: 01-001-0011218	PESO (Kgr)	No Reside	No.35		1 D:	M: A:		H
CALLE 45 #1-51 CAMPOHERMOSO Separation of the component	MEDICINA LEGAL										
SERVICIO E TRASPORTE DE MERCANCIAS SERVICIO DE CARTARONI DE MERCANCIAS SERVICIO DE MERCANCIAS SER	CALLE 45 # 1-51 CAMPOHE	ERMOSO						2 D:	Mi: A:		H:
SARADOS: NO MI / 12— Y 1 PM/5. PM CHARITAGINA El remitende deciara que este moroacción so es El remitendo deciara que este	POEDULA VITUA	TO BOOK SOUTH	BEA/SEL AA		Fachs de devolucion si	remitente		Guia complementari	de devolucion		<u> </u>
TORRES C. Remitteria C. Remitteria	35682704 CEDUCATITY			VALOR DECLARADO	D: M:	A: H:	M:			llo Destinatario	
El remitente decidara que esta mercanola no es corrisonance, joyas, tiludos valores, dieno, ni de prohibido de l'ALE E VARIAGLE DE CORREDA DE C	AM / 12 Y 1 PM/5. PM	L		FLETE	Observaciones en la er	trega:		dam PB	. 62017944		
El contente de la con	TORRES							W. T.	·Bra:		
Temporte y aiu contenido alin verificar es: OTROS	C.Remitente								Phone vierracy	March	
CARTAPORTED DESCRIPTION OF THE ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE ACCOUNT OF THE ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE ACCOUNT OF THE ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE ACCOUNT OF THE A							,		ОДЩ	06.4	
CARTAPOTICAD CA		AIO		TOTAL FLETE				M.V.	T. NO.	68 TO	
The property of the contractive of the control of t				0				υ. Μ	ľ		ľ
A separate material and a the conditionation of the control of the				CARTAPORTE-NO						-11.	
DECAMINE TRANSPORTE DE MERCANCIAS NERS SAS, NT eco. 18.3 Doc 4 OLIFE CUER	ja expresa constancia que tuvo conocimiento del contr										
Agente Retenedor de IVA ENERACIONADMISION 21/09/2024 14:05 ORIGEN: BOGOTA DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO ENERACIONADMISION 21/09/2024 14:05 ORIGEN: BOGOTA DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO ENERACIONADMISION 21/09/2024 14:05 ORIGEN: BOGOTA DESTINO: BARRANQUILLA-ATLANTICO ENERACIONADMISION 21/09/2024 14:05 ORIGEN: BOGOTA BOGOTA BARRANQUILLA CAURAL DE OPUCLUCION PERSO (Kgr) NO -31 AND Residuado NO -41 A NO Residuado NO -40 ENERACIONADES PESO (Kgr) NO	rivicio, que regulal el servicio àcordado entre las partes, cinga suan. a.al. PBX (1)7943870	are que se encuentra hanceco en la piegnis va cuyo contenido ciausular acepta expresamente	e con la suscripcion de este documento. Para l Lic.Min. Transport Lic.Min. do O	eleras ubtidadas en los a prestacion del PQR remitirse e 0080 de marzo 14/2000			a prosteción del servicio contra on de POR netridina al portas x	uso, hipnotor de nevropere y/o re	temaciones, y está survivileiroda toa bielforica; 794,819	Cricamonta a las Intervirtentes	a dal servicie a rèmis
ENEX COMPUTERS A S CENTRO DE COSTO UNIDADES 34 COLON: CARRERA 106 N 15 25 MANZANA 12 LOTE 74 BA P3 350110570-1 10921000 MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 56 BARRIO ANDES PESO VCI. Tag. CEDULA 7117NIT COD. POSTAL RECIBE LOS ASO SABADOS: NO PESO VCI. Tag. PESO	pasión por lo que anes sas. NIT 800.185.306-4 abl. Cerrera 88 # 178-10 Bogota on al usuario (1) 4954711	cuyo contenido classular acepta expresamente con contra con	e con la suscripcion de este documento. Para l Lic.Min. Transport Lic.Min. do O	eleras ubtidadas en los a prestacion del PQR remitirse e 0080 de marzo 14/2000		1.T 04	ГО 0141	36775198			
CCION: CARRERA 106 N 15 25 MANZANA 12 LOTE 74 BA P3 34 Rehusedo No.44 REDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 56 BARRIO ANDES REDULA 711/NIT COD. POSTAL BEOLDA 711/NIT COD. POSTAL BEOL	pasión por to que ANES SAS. NIT 800.185.306-4 abl: Cerrera 88 # 17B-10 Bogota on al usuario (1) 4954711 nivia.co	cuyo contenido clausular acepta expresamente hacemos	a con la suscripcion de este documento. Para l Lic. Min. Transport Lic. Minti e 00' Vigitada y Co CIU 4923 Tran CIIU 5320 Me	eerats intolates en los a prestación del PCR remitirse del proper del proper del proper del en 1982 del mismo 14/2000 strolada por Mintio del proper del proper del presidente en presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presid	N	A.T 04 CREDICUFE Somps Autorretes	TO 01413	36775198			
### PESO (Kgr) No Reside No 35 1 2 1 2 1 2 2 1 2 381 No 35 1 2 1 2 381 No 35 No 35 1 2 1 2 381 No 35 N	pasión por lo que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 85 # 178-10 Bogote nal usuario (1) 458-711 mil.co ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1. E: NEX COMPUTER S A S	nacemos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA	a con la suscripcion de este documento. Para I Lic. Min. Transport Lic. Min. Transport Lic. Minida y Cor Vigitad y Cor CIIU 4923 Tran CIIU 5320 Me	eerats intolates en los a prestación del PCR remitirse del proper del proper del proper del en 1982 del mismo 14/2000 strolada por Mintio del proper del proper del presidente en presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presidente en presidente presid	<u>N</u>	CREDI CUFE Samos Autorrete Retenedo	TO 01413 nedores Resoluc; r de IVA BARRANQUILL	36775198 327 Jul/97 - Somos	Grandes Contribuye	enies Resoluc:906	1 Dic/2020
MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 56 BARRIO ANDES PESO VOL. 736 PESO VOL. 736 PESO A COBRARKO PESO	pasión por to que NES SAS. NIT 800,185,306-4 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogoto n al usuario (1) 4954711 ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1: ES NEWS COMPUTER S A S NONEX COMPUTER S A S NONEX COMP	nuyo contenido classular acepta expresamente hacemos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA	a con la suscripcion de este documento. Para I Lic. Min. Transport Lic. Min. Transport Lic. Minida y Cor Vigitad y Cor CIIU 4923 Tran CIIU 5320 Me	eeras intoadas en los a prestación del PGR remitirse e 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/8/2020 utrolada por Minsio sporte de Mercancia neajeria Expresa	O F	CREDICUTE Samas Autorreter Agente Retenado SAL DE DEVOLUT No.31	TO 01413 nedores Resoluc: r de IVA BARRANQUILL	36775198 327 Juli97 - Somos A	Grandes Contribuye	entes Resoluc:906 CITA ENT	1 Dic/2020 REGA: spues de en
TARKERA 23 NO. S3D - 56 BARRIO ANDES TAGE PESO A COBRAR(Kg) PESO	pasión por to que nes sas. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 88 # 178-10 Bogota no al usuario (1) 4954711 riva.co ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACIONJADMISION 21/03/2024 1: E: NEX COMPUTER S A S NEMEX.COM.CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M	hacemos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA ANZANA 12 LOTE 74 BA P3	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	eerats intodates en los e prestecion del PCR remitirse e 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/8/2020 368 del 4/8/2020 368 del 4/8/2020 Minicio porte de Mercanda nesignia Expresa UNIDADES 34	O Fi	CREDICUFE Somos Autorrete Agente Retenede EG DESTINO: SAL DE DEVOLUT No.31 No.44	TO 0141	36775198 327 Juli97 - Somos A	Grandes Contribuye	entes Resoluc:906 CITA ENT	1 Dic/2020 REGA: spues de er
183530408 CEDULA / TI/NIT COD, POSTAL D80012310 SABADOS: NO SABADOS: NO SABADOS: NO SABADOS: NO VALOR DECLARADO 10,000 FLETE O Observaciones en la entrega: FLETE VARIABLE O OTROS OTROS OTROS OTROS OTROS AIO CARTAPORTE: NO Ops supressa confistancia que taivo concomisento del conirato que se encuienta guilbilidade en la pagria web sevira, que regulas al servicio, que regulas al servicio acordado entre las partes, cuyo contenido dausular acepta expresamente con la suscripción del este occumento. Para la prestación del POR remilirae O remilirae O rechia de devolución al remitente O remit	pasión por to que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Cerrera 88 # 17B-10 Bogota no al usuario (1) 4954711 nvia.co ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1 E: NEX COMPUTER S A S NOMENEX.COM CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M 520750 ESDUAT/TI/NIT 830110570-1 MEDICINA LEGAL	ACCEPTAGE OF THE PROPERTY OF T	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	e prestacion del PGR remitirse a 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/2/2020 368 del 4/2/2020 JULLA-ATLANTIC UNIDADES 34 PESO (Kgr) 381	O FAU Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado	CREDICUFE Samos Autorreles Samos Autorreles SAL DE DEVOLUT No.31 No.43 No.35 No.40	FO 01410 nedores Resolucion de IVA BARRANGUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2	36775198 327 July97 - Somos : A Perra ME y RF: Ti	Grandes Contribuye	entes Resoluc:906 CITA ENT	1 Dic/2020 REGA: spues de er
183530408 O80012310 SABADOS: NO VALOR DECLARADO 10000 FLETE O Observaciones en la entrega: FLETE VARIABLE O OTROS OTROS OTRO OTROS OTR	pasión por to que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Cerrera 88 # 17B-10 Bogota no al usuario (1) 4954711 nvia.co ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1 E: NEX COMPUTER S A S NOMENEX.COM CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M 520750 ESDUAT/TI/NIT 830110570-1 MEDICINA LEGAL	ACCEPTAGE OF THE PROPERTY OF T	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	earts intodates an los a prestación del PCR remitirse a 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/8/2020 368 del 4/8/2020 Unitrodad por Mintio aporte de Mercancia mesiginia Expresa UNIDADES 34 PESO (Kgr) 381 PESO VOL 736	O FA Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativ	CREDICUFE Somos Autorrele Agente Retenade Agente Retenade Agente Retenade No.31 No.44 No.35 No.40 No.34	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36 7 7 5 1 9 8 327 Juli 97 - Somos A Para ME y RF: TI	Grandes Contribuye	entes Resoluc:906 CITA ENT	1 Dic/2020 REGA: spues de er
15AM-5 PM IS CAMACHO CC.Remitente El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AIO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO GARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO Deservaciones en la entrega: Mensajería y Mercancias Mensajería y Merca	pasión por to que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 88 # 178-10 Bogots n al usuario (1) 4954711 VIVIL CO ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACIONADMISION 21/03/2024 1: E: NEX COMPUTER S A S NOMEX.COM.CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M 20750 EDULATIT/NIT 330110570-1 MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5	MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA ANZANA 12 LOTE 74 BA P3 POD. POSTAL ORIGEN 110921000	Lic. Min. Transport Lic. M	e 0080 de marzo 14/2000 e 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/8/2020 UNIDADES 34 PESO (Kgr) 381 PESO VOL 736 PESO A COBRAR(K	O GAU Desconocido Rehusado No Reside No Recismado Dir. errada Otros (Nov Operativ	CREDICUFE Somos Retenedo A.T. 04 CREDICUFE Somos Retenedo EG.DESTINO: 1 SAL DE DEVOLU No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerredo)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 July97 - Somos I A Perra ME y RF: TI	Brandes Contribuyor Empo de entrega 4 INTEN M:	entes Resoluc:906 CITA ENT	1 Dic/2020 REGA: spues de er
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: AIO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO GO TOTAL FLETE O CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO Servicio, que regula al servicio acordado entre las partes, cuyo contenido del contrato que se encuintra judicidado en la pagrira web www.anvec co de Colvanas SAS y en las cartolibras del Colorado sociado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este occumento. Para la prestadori del POR remitigae or transference del contrato que se encuintra su porta del contrato que se encuintra publicado en la pagrira web www.anvec co de Colvanas SAS y en las cartolibras de folicadas en la pagrira veb encuintra publicado en la pagrira veb www.anvec co de Colvanas SAS y en las cartolibras de folicadas en la pagrira veb en la pagrira veb encuintra publicado en la pagrira veb encuintra de la parte del contrato del POR remitigae en antificia publicado en la pagrira veb encuintra publicado en la pagrira veb encuintr	pasión por lo que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 88 # 178-10 Bogote na usuario (1) 4958711 viva.co ES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACIONIADMISION 21/03/2024 1: E: NEX COMPUTER S A S NeMEX.COM.CO CCION: CARRERA 108 N 15 25 M 20750 ESDITATITATIVA MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5	hacentos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA IANZANA 12 LOTE 74 BA P3 COD. POSTAL ORIGEN 16 BARRIO ANDES	Lic.Min. Transport Lic.Min. Transport Lic.Minite 00' Vigilada y Cor CIIU 4923 Trans CIIU 5320 Me DESTINO: BARRANQU ENTRO DE COSTO CUENTA: 01-001-0011218	entra intodata en los e prestecion del PCR remitirse e pose de marzo 14/2000 en marzo 14/20	Desconocido Desconocido No Reside No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativ g) Fecha de devolucio	CREDICUFE Somos Retenedo A.T. 04 CREDICUFE Somos Retenedo EG.DESTINO: 1 SAL DE DEVOLU No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerredo)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36 7 7 5 1 9 8 327 Jul/97 - Somos - A Para ME y NF: Ti	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y	entes Resolucigos CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de er
Cart Aport E. No Ope ocress contained que sus contenidos en verificar es: OINTE BOLITES SUBJECTA OI	pasión por lo que NES SAS. NIT 800,185,306-4 10. Carrera 88 # 178-10 Bogote na usuario (1) 4954711 WILCO NERACIONIADMISION 21/03/2024 1: E: NEX COMPUTER S A S NENEX.COM.CO CION: CARRERA 108 N 15 25 M 20750 ESDITIONIO 1/05/0-1 MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 CEDULA / TI 183530408	hacentos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA IANZANA 12 LOTE 74 BA P3 COD. POSTAL ORIGEN 16 BARRIO ANDES	Lic.Min. Transport Lic.Min. Transport Lic.Minite 00' Vigilada y Cor CIIU 4923 Trans CIIU 5320 Me DESTINO: BARRANQU ENTRO DE COSTO CUENTA: 01-001-0011218	earts Middads an los a prestación del PCR remitirse e proporte de Mercancia profes de Mercancia profes de Mercancia presta e presta en la companiente expresa e e en la companiente e e e e e e e e e e e e e e e e e e	O FA Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativ g) Fecha de devolucio O D: M:	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36 7 7 5 1 9 8 327 Jul/97 - Somos - A Para ME y NF: Ti	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y	entes Resolucigos CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de er
ALO TOTAL FLETE O CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO DESCRIPTION OF THE CONTROL OF	pasión por lo que NES SAS. NIT 800,185,306-4 16 Carrera 88 # 178-10 Begers NES SAS. NIT 800,185,306-4 16 Carrera 88 # 178-10 Begers NES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1 E: NEX COMPUTER S A S NENEX COMCO CION: CARRERA 108 N 15 25 M 20750 EDULA/11/NIT MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 15AM-5 PM 8 CAMACHO	hacenios MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA IANZANA 12 LOTE 74 BA P3 COD. POSTAL ORIGEN 110921000 6 BARRIO ANDES 17 NIT COD. POSTAL 080012310	Lic.Min. Transport Lic.Min. Transport Lic.Minite Div Vigilada y Cor CIIU 4923 Trans CIIU 5320 Me DESTINO: BARRANQU ENTRO DE COSTO DENTRO DE COSTO DENTRO DE COSTO RECIBE LOS SABADOS: NO	acras intodates an los a prestación del PCR remitirse e 0080 de marzo 14/2000 368 del 4/8/2020 368 del 4/8/2020	Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativo) Erecha de devolucio O Observaciones en la	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Sande Salenado BG, DESTINO: 1 No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 Juli/97 - Somos A Para ME y RP: Ti 2 D: Guia complemen Recibi a satisfac	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y Menz	entes Resoluci906 CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de ar
CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO CARTAPORTE:NO Servicio, que regule al servicio acordado entre las partes, cuyo contenido del conirato que se encuenta publicado en la pagine web www.anves, co de Colvanes SAS y en las certologras in tipos servicio, que regule al servicio acordado entre las partes, cuyo contenido obsusular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestación del POR remiligac or to solicida un seño de sistema de si	pasión por lo que NES SAS. NIT 800,185,306-4 16 Carrera 88 # 178-10 Begers NES SAS. NIT 800,185,306-4 16 Carrera 88 # 178-10 Begers NES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1 E: NEX COMPUTER S A S NENEX COMCO CION: CARRERA 108 N 15 25 M 20750 EDULA/11/NIT MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 15AM-5 PM 8 CAMACHO	MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA IANZANA 12 LOTE 74 BA P3 ODD. POSTAL ORIGEN 110921000 K 66 BARRIO ANDES 17 NIT COD. POSTAL 080012310 El remitente declara que contrabando, joyas, tib	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	agras Mindadas an los a prestaction del PCR remitirse o presta del PCR remitirse o pres	Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativo) Erecha de devolucio O Observaciones en la	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Sande Salenado BG, DESTINO: 1 No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 Juli/97 - Somos A Para ME y RP: Ti 2 D: Guia complemen Recibi a satisfac	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y Menz	entes Resoluci906 CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de al
OCATAPORTE:NO Description de son recommendade des confrato que se encuentral publicado en la pagina web au montre de confrato que se encuentral publicado en la pagina web au montre de confrato que se encuentral publicado en la pagina web au montre de confrato confrato confrato confrato que se encuentral publicado en la pagina web au montre de confrato confrato confrato confrato que se encuentral publicado en la pagina web au montre de confrato confrato confrato confrato que se encuentral publicado en la pagina veb au montre de confrato confrato confrato confrato confrato que se encuentral publicado en la pagina veb au montre de confrato confr	pasión por lo que NES SAS. NIT 800,185,306-4 al: Carrar 88 # 178-10 Begora INES SAS. NIT 800,185,306-4 al: Carrar 88 # 178-10 Begora INES SAS. NIT 800,185,306-4 al: Carrar 88 # 178-10 Begora INES SES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACIONIADMISION 21/03/2024 1 E: NEX COMPUTER S A S NeNEX COMPUTER S A S N	MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA ANDES DOD: POSTAL ORIGEN 110921000 EI remitente declara que contrabando, joyas, titi transporte y su conteni	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	earts Middads an los a prestación del PCR remitirse e profesionado en minimo porte de Meccancia profesión del PCR	Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativo) Erecha de devolucio O Observaciones en la	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Sande Salenado BG, DESTINO: 1 No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 Juli/97 - Somos A Para ME y RP: Ti 2 D: Guia complemen Recibi a satisfac	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y Menz	entes Resoluci906 CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de ar
Obje express constancia que tavo concerniento del contrato que se encuentra públicado en la pagina web www.envis.co de Colvanas SAS y en las carfolistas úblicadas en tod servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido objesuales aceptado en la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remilisse aceptado en la less instituciones en la suscripción de este documento. Para la prestación de POR remilisse aceptado en la less instituciones en la less insti	pasión por lo que NES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 85 # 17B-10 Bogotta no di usuario (1/4587/11 NIE.00 ENERACIONIADMISION 21/03/2024 1. E: NEX COMPUTER S A S NOMENEX.COM.CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M 520750 EDULA / 11/NIT MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 CEDULA / 11 183530408 CEDULA / 11	MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA ANDES DOD: POSTAL ORIGEN 110921000 EI remitente declara que contrabando, joyas, titi transporte y su conteni	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	acras intodadas an los a prestación del PCR remitirse con prestación del PCR remitirse con prestación del PCR remitirse con consiste del 48/2/2020 del Mercancia integial del Mercancia con consistente del Mercancia integial del Me	Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativo) Erecha de devolucio O Observaciones en la	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Sande Salenado BG, DESTINO: 1 No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 Juli/97 - Somos A Para ME y RP: Ti 2 D: Guia complemen Recibi a satisfac	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y Menz	entes Resoluci906 CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de er
Obje express constancia que tavo concerniento del contrato que se encuentra públicado en la pagina web www.envis.co de Colvanas SAS y en las carfolistas úblicadas en tod servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido objesuales aceptado en la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remilisse aceptado en la less instituciones en la suscripción de este documento. Para la prestación de POR remilisse aceptado en la less instituciones en la less insti	pasión por to que ANES SAS. NIT 800.185.306-4 ARIC Carriera 88 # 178-10 Bogoria On al tisuatro (1/4 4584711 E: RES SERVICIO DE TRASPORTE DE N ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1- TE: NEX COMPUTER S A S ENQUEX.COM.CO DCION: CARRERA 106 N 15 25 M 520750 S20750 S20750 MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 2.15AM-5 PM 38 CAMACHO	MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA ANDES DOD: POSTAL ORIGEN 110921000 EI remitente declara que contrabando, joyas, titi transporte y su conteni	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	acras intodadas an los a prestación del PCR remitirse con prestación del PCR remitirse con prestación del PCR remitirse con consiste del 48/2/2020 del Mercancia integial del Mercancia con consistente del Mercancia integial del Me	Desconocido Rehusado No Reside No Rectamado Dir, errada Otros (Nov Operativo) Erecha de devolucio O Observaciones en la	CREDICUFE Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Samas Autorrete Sande Salenado BG, DESTINO: 1 No.31 No.44 No.35 No.40 No.34 e/cerrado)	TO 01413 nedores Resolución de IVA SARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2	36775198 327 Juli/97 - Somos A Para ME y RP: Ti 2 D: Guia complemen Recibi a satisfac	Grandes Contribuyer smpo de entrega 4 INTEN M: Laria de devolucion ion / Nombre, CC y Menz	entes Resoluci906 CITA ENTI 3 horas habiles de: TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de en
pagina web c at PBX (177943570	pasión por to que ANES SAS. NIT 800.185.306-4 pal Cerrer 88 # 178-10 Bogotia on at usuario (f) 4954711 EES SERVICIO DE TRASPORTE DE N EENERACION/ADMISION 21/03/2024 1: TE: NEX COMPUTER S A S ENEREX COM CO CCION: CARRERA 108 N 15 25 M 520750 ES0110570-1 MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 1183530408 2183530408 3.15AM-5 PM DS CAMACHO e CC. Remitente	hacemos MERCANCIAS 4:05 ORIGEN: BOGOTA AND	Lic Min. Transport Lic Min. Tran	acras intodates an tos a prestaction del PCR remitirse a prestaction del PCR remitirse a constituent del PCR remitirse a const	O CAU Desconocido Rehusado No Reside No Recismado Dir. erreda Otros (Nov Operativ O) Fecha de devolucio O: Mi: Observaciones en la	CREDICUFE Somos Autorreles Somos Autorreles Agente Retenedo EG.DESTINO: 1 SAL DE DEVOLU No.31 No.40 No.35 No.40 No.34 efcerredo) In al remitente At a entrega:	FO 0141 nedores Resolución de IVA BARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2	36775198 327 Jul/97 - Somos A Para Me y RF: TI 2 D: Gula complemen Recibi a satisfact M E	Brandes Contribuyor Brandes C	CITA ENT s horas habiles de TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de arrivante de arriv
	pasión por to que ANES SAS. NIT 800.185.306-4 al: Carrera 88 # 178-10 Bogots on al usuaro (1) 4954711 ENERACION/ADMISION 21/03/2024 1. EN EX COMPUTER S A S ENGNEX COM CO CCION: CARRERA 106 N 15 25 M 520750 (530110570-1) MEDICINA LEGAL CARRERA 23 NO. 53D - 5 183530408 (CEDULA / TI 183530408 (CEDULA / TI 155AM-5 PM DS CAMACHO CC. Remitente	hacemos MERCANCIAS 4:06 ORIGEN: BOGOTA IANZANA 12 LOTE 74 BA P3 ODD. POSTAL ORIGEN 110921000 K 66 BARRIO ANDES 17 NIT COD. POSTAL 080012310 El remitente declara que contrabando, joyas, tib transporte y su conteni AIO	Lic.Min. Transport Lic.Min. Tran	BORD de marzo 14/2000 0 0080 de marzo 14/2000 388 del 4/8/2020 utrolada por Minio porte de Mercancia neajeria Expresa JILLA-ATLANTIC UNIDADES 34 PESO (Kgr) 381 PESO VOL 736 PESO A COBRAR(K 850) VALOR DECLARAD 10000 FLETE 0 FLETE VARIABLE 0 TOTAL FLETE 0 CARTAPORTE.NO	Desconocido Rehusado No Reside No Recismado Dir. errada Otros (Nov Operativ O)	CREDICUFE Somos Autorreles Somos Autorreles Agente Retenedo EG.DESTINO: 1 SAL DE DEVOLU No.31 No.40 No.35 No.40 No.34 efcerredo) In al remitente At a entrega:	FO 0141 nedores Resolución de IVA BARRANQUILL CION 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2	36775198 327 Jul/97 - Somos A Para Me y RF: TI 2 D: Gula complemen Recibi a satisfact M E	Brandes Contribuyor Brandes C	CITA ENT s horas habiles de TO DE ENTREGA A: Sello Destinatario	1 Dic/2020 REGA: spues de erri

CREDITO 014136774843

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Juli97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020

TE ES SERVICIO DE TRASPORTE DE M	ERCANCIAS		Agento	e Retenedor de IVA					
			REG DI	ESTINO: CALI			CITA E	NTREGA:	
GENERACION/ADMISION 21/03/2024 13	:55 ORIGEN: BOGOTA DESTINO: CALI-VA	(LLE		E DEVOLUCION		Para ME y RF:⊺i	iempo de entrega 48	noras habites desp	uas de ambo i
/INTE: NEX COMPUTER SAS CEN@NEX.COM.CO	CENTRO DE COSTO	UNIDADES	Desconocido	No.31	2		NTEN?	O DE ENTREGA	
ECCION: CARRERA 106 N 15 25 MA	ANZANA 12 LOTE 74 BA P3	24	Rehusado	No.44		1 10:		4:	H
5520750 CEDULA / TI / NIT 830110570-1	COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 01-001-0011218	PESO (Kgr) 268	No Reside No Reclamado	No.35 No.40	2	,			
A MEDICINA LEGAL		PESO VOL	Dir, errada	No.34	- 2	2 10:	IM: V	A:	H:
CALLE 4B NO. 36-01		577	Otros (Nov Operativa/cerra	ido)	2	1			
		PESO A COBRAR(Kg)	J.						
	/NIT COD, POSTAL RECIBE LOS	600	Fecha de devolucion al ren	nitente			ntaria de devolucion	o d B	
3104727560 CEDULA/TI	760043348 SABADOS: NO	VALOR DECLARADO		[Recibl a satisfac	clon / Nombre, CC y	Sello Destinatario	
3104727300	JOABABOO, NO	10000				1			-
77.15AM5 PM		FLETE 0	Observaciones en la entre	ga;				nu deria y Mer	cancias
	El remitente declara que esta mercancia no es	FLETE VARIABLE							(3.1)
bre CC.Remitente	contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de pr	rohibido 0	_				NITE BOOK	(ia5,30	5 :4 ▲
	transporte y su contenido sin verificar es:	OTROS				N.	THE BEACH	85.30 RECI	المركزة ا
	l ' '	0	_				m.V.	NU. TUI	40.
	AIO	TOTAL FLETE				D:	M: A:	H:	N
		0							
						<u> </u>			
•		CARTAPORTE:NO	ENVIA COLVANES S.A. \$, leforms at Ro surrinistrate on otip Gute, sola recipitate por su colidius u orden de ausoistad com	amiljenia que en cumplimiento a la l ol traterrionilo reconario a la prosta	ay 1681 de 2012, re sign del servicio con	emaa complementaños, Avist retado, standon de novedad	o de Privaniços y Politicos de Trator na yro reciproscionos, y será suminis	mioreo de Daxos Personales, su strada únicamente a jos intervirsi	información peròpiady is iordea del services o introl
ario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del de de servicio, que regula el servicio acordado entre las pa	contrato que se encuentra publicado en la pagina wab www.anvia.co de Colvanes SAS rtes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este docum	s y en las cartéléres uticadas én los aanto, Para la prestacion del PQR remiti	por su bolidius u orden de assessad com	pelehja. Pana la presuplación de Pi	Appendite eatherspan (Al	upb was arm Brohans, con	10 8 lb ruing see cut 18: 19-20/10		

RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN

SIGLA: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

N.I.T.: 830.110.570-1 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01222501 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL

METROPOLITANO LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JURIDICO@NEX.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL: AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL METROPOLITANO

LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: JURIDICO@NEX.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$25,301,339,011

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA. 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 4742 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : E HOME

DIRECCION COMERCIAL: CRA 16 76 31

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02075257 DE 12 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

CERTIFICA:

EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AUTO NO. 460-010248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, INSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 BAJO EL NO. 00186693 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETÓ EL

3/22/2024 Pág 1 de 2



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$27,128,965,835

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

3/22/2024 Pág 2 de 2



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN

Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Direccion Nit: 830.110.570-1 Administración

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

01222501 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 3.5 Empresarial

Metropolitano Lcb 29 Cota (Cundinamarca)

Municipio: Correo electrónico: juridico@nex.com.co

Teléfono comercial 1: 5520777 3164289944 Teléfono comercial 2: Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3.5 Empresarial

Metropolitano Lcb 29

Municipio: Cota (Cundinamarca) Correo electrónico de notificación: juridico@nex.com.co

Teléfono para notificación 1: 5520777 Teléfono para notificación 2: 3164289944 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001653 de Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 2008, inscrita el 14 de julio de 2008 bajo el número

3/22/2024 Pág 1 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

01227918 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Por Escritura Pública No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008, con el No. 01227918 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A a NEX COMPUTER S.A.S.

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEX COMPUTER S A por el de: NEX COMPUTER S.A.S Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEX COMPUTER S.A.S. Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S.A.S a NEX COMPUTER S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 428-003597 del 13 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 con el No. 02988629 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad de la referencia, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de tramites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el termino de 1 año.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito

3/22/2024 Pág 2 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda

Documento de Identificación: c.c. 52.099.112

Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222

Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr. Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25 apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos: cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de podrá: representar en todo el territorio software, y además colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes (en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática,

3/22/2024 Pág 3 de 10

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbítrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00

No. de acciones : 30.000,00 Valor nominal : \$100.000,00

3/22/2024 Pág 4 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

* CAPITAL SUSCRITO *

: \$3.000.000.000,00 Valor

: 30.000,00 No. de acciones Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00

: 30.000,00 No. de acciones : \$100.000,00 Valor nominal

REPRESENTACIÓN LEGAL

entar La administración inmediata de la compañía, su representación legal y de los negocios sociales estarán a cargo de un gestión representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. todos los actos u operaciones correspondientes a los Ejecutar negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en

3/22/2024 Pág 5 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el queda facultado para nombrar representante legal correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981520 del Libro IX, se designó a:

3/22/2024 Pág 6 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Uriel Ro

Legal Principal Uriel Roman Camargo C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Uriel Roman Camargo C.C. No. 79341344

Legal Suplente

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Jeimmy Johanna C.C. No. 52975432

Legal Suplente Coronado Suarez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal TAX & ACCOUNTING N.I.T. No. 900047129 9

Persona MANAGEMENT SOLUTIONS

Juridica S.A.S.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Jefferson Urbano C.C. No. 80774455

Rodriquez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Alvaro Avila Quintero C.C. No. 19487844

Suplente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000171 del 24 de enero 00973623 del 25 de enero de

de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá 2005 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0001437 del 16 de junio 01063395 del 27 de junio de

3/22/2024 Pág 7 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de	01065371 del 7 de julio de
junio de 2006 de la Revisor Fiscal	2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio	01227918 del 14 de julio de
de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	, 0
E. P. No. 1480 del 2 de junio de	01487135 del 13 de junio de
2011 de la Notaría 44 de Bogotá	2011 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2346 del 27 de	01671173 del 3 de octubre de
septiembre de 2012 de la Notaría	2012 del Libro IX
40 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 57 del 18 de enero de	02180207 del 27 de enero de
2017 de la Notaría 41 de Bogotá	2017 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 01 del 28 de agosto de	02260201 del 18 de septiembre
2017 de la Asamblea de Accionistas	de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

Otras actividades Código CIIU: 4742, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: E HOME Matrícula No.: 02075257

Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2011

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cra 16 76 31 Municipio: Bogotá D.C.

3/22/2024 Pág 8 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.128.965.835 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

3/22/2024 Pág 9 de 10



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

3/22/2024 Pág 10 de 10



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2024, a las 15:09:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79341344
Código de Verificación	79341344240322150917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2024, a las 15:10:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301105701
Código de Verificación	8301105701240322151008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 243956766

Bogotá DC, 22 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) URIEL ROMAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79341344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 243956818

Bogotá DC, 22 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NEX COMPUTER S.A.S identificado(a) con NIT número 8301105701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

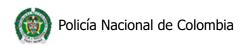
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

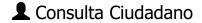
22/3/24. 15:07 Consulta RNMC



 \bigcirc (Default.aspx) \bigcirc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



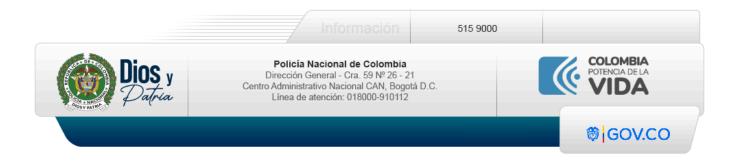
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2024 03:07:50 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79341344.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88347779**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:34 PM horas del 22/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79341344**Apellidos y Nombres: **ROMAN CAMARGO URIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.qov.co

^









de Contratación

Todos los derechos reservados.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79341344 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/03/2024 11:00 AM



Código Verificación: WM2NURP7QA

Válida hasta: 30/05/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

22/3/24, 15:37 REDAM







